



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0035472/2019, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°987/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°987/2019, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. **LUCAS MANUEL CAJEAO** (Legajo 49989) en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114), en Práctica Docente I con extensión de funciones a Didáctica General, Didáctica de las Ciencias Jurídicas y Práctica Docente II, en la planta docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/1993. **2)** Dejar sin efecto a partir de la fecha de la designación con carácter interino del Prof. Lucas Manuel Cajeano dispuesta por Res.HCD N°60/2019 con relación al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la planta docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas. **3)** El personal designado por Art.1° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fca. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°458/2019

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA